

## **ACTA N° NUEVE Junta Electoral 29 de Septiembre de 2022.**

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre de 2022, siendo las 12:03 horas, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral Presidente Gisela Horisch Palacio DNI 25.257.572, Vicepresidente Araceli Margarita Diaz DNI 4.973.847, Secretario Daniel Fernando Baraglia DNI 7.790.205, Vocales Horacio Alberto Vero DNI 12.152.436, Luisa Roquier DNI 5.580.890, Juan Pablo Schnaiderman, DNI 31.661.936, Daniela Vanina Conversano, DNI 27.355.013 y Clodomiro Enrique Risau, DNI 11.179.752, actuando en forma virtual asincrónica por unanimidad, mediados por el grupo de WhatsApp Junta Electoral 2022, que la Federación Argentina de Colegios de Abogados puso a disposición de la Junta, sita en Av. de Mayo 651 Piso 2do CABA, los que tienen a su cargo la fiscalización de los comicios del 18 de octubre de 2022, para la elección de los/as representantes titulares y suplentes de los abogados/as que compondrán el Consejo de la Magistratura de la Nación, para el período 2022/2026 y de conformidad con el REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE LOS ABOGADOS Y LAS ABOGADAS QUE COMONDRÁN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN y las Resoluciones 95/22 y 107/22 del Consejo de la Magistratura de la Nación. Abierto el acto con quorum para sesionar se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Instructivo autoridades de mesas electorales, Colegios y Juzgados. Acta de apertura, Acta de clausura, Acta de Escrutinio.
2. CSJN. Acordada 26-2022. Declaración para el 18 de octubre de 2022, día inhábil para permitir las elecciones.
3. Boletas Electorales. Lista Dos. Solicitud de modificación al diseño del modelo aprobado.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Instructivo autoridades de mesas electorales, Colegios y Juzgados. Acta de apertura, Acta de clausura, Acta de Escrutinio.** Esta Junta Electoral aprueba por unanimidad el Instructivo para las autoridades de las mesas electorales, los Colegios de Abogados y Juzgados Federales, así como las Actas de apertura, de clausura, y de Escrutinio. Documentos que se agregan como anexo formando parte de la presente Acta.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CSJN. Acordada 26-2022.** Por esta Acordada, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declara al 18 de octubre de 2022 día inhábil para los tribunales nacionales y federales de Capital Federal y para los tribunales federales con asiento en las provincias a los efectos de posibilitar la concurrencia de los abogados de la matrícula

federal a los comicios para elegir a los abogados/as representantes titulares y suplentes en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Esta Acordada también es remitida por el Consejo de la Magistratura para conocimiento. Esta Junta Electoral agradece la Declaración que viabiliza la concurrencia de los electores. Se anexa la Acordada 26-2022 formando parte de la presente Acta.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Boletas Electorales. Lista Dos. Solicitud de modificación al diseño del modelo aprobado.** El 27 de septiembre de 2022 el apoderado de la lista dos escribe para solicitar una modificación a la boleta electoral de manera que el listado de los candidatos suplentes se ubique en la boleta en escalera debajo luego de los titulares. En el modelo que esta Junta aprobó de la lista dos, los Suplentes se ubican al costado de los Titulares. Las listas presentaron el modelo de boletas el 23 de septiembre de 2022, el plazo fijado para presentar las boletas para aprobación de la Junta Electoral vencía el 26 de septiembre de 2022 a las 18 horas. La Junta Electoral procedió a aprobar las boletas de las tres listas, el 25 de septiembre de 2022. El apoderado de la lista dos argumenta que no vio el Acta de la Junta que daba la posibilidad de ubicar a los candidatos en escalera. En el día de hoy 29 de septiembre de 2022 se recibió 17:29 horas otra nota dirigida a esta Junta del mismo tenor, acompañando igual nuevo modelo de boleta. Se observa que no tuvo problemas en presentar el día 23 de septiembre de 2022 el modelo de boleta, tres días antes del vencimiento del plazo y contaba hasta con tres días más, hasta el 26 de septiembre a las 18 horas si quería hacer un cambio porque estaba en plazo. Queda claro por las fechas indicadas, que el 27 de septiembre el plazo se encontraba vencido al momento de solicitar el apoderado de la lista Dos las modificaciones al diseño de la boleta. No obstante ante el pedido, la Junta realizó una gestión de buenos oficios en aras de preservar el diálogo y la armonía en el proceso eleccionario, no obteniendo consenso. Por ello, puesto a votación y en atención al vencimiento del plazo y que no se ha logrado conformidad, esta Junta Electoral por unanimidad entiende prudente en miras de una convivencia ordenada, no acceder al pedido de modificación de la boleta de la lista dos aprobada por esta Junta, comuníquese.

Siendo las 19:30 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la reunión.